

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

AÑO VI.—Número 1257.—Sábado 17 de Agosto de 1895.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Sábado 17 de Agosto de 1895.

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1257

Se publica todos los días laborables.

DON FRANCISCO JUAN Y RIBAS

Falleció ayer noche á las diez y media

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

Q.E.P.D.

Sus afligidos hermanos y hermanas, hermanas políticas, tíos, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encuadrar á Dios el eterno descanso del finado y asistir al rosario que se rezará hoy, á las 6 de la tarde, en la parroquial iglesia de San Nicolás y en la casa mortuoria—Pelaire 12;—seguidamente á la conducción del cadáver y al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el martes próximo 20 del actual en la citada iglesia, á las diez y media de la mañana, con lo que recibirán especial favor.

El Excmo. e Ilmo. Prelado de la Diócesis se ha servido conceder 40 días de indulgencia por cada oración que se ofrezca al eterno descanso del finado.

GRAVE CUESTIÓN CONSTITUCIONAL

La solución dada al asunto de la reclamación hecha por los Estados Unidos ha sido decidida en Consejo de Ministros. La contestación del Gobierno al Mensaje de las minorías parlamentarias es también una simple decisión ministerial. Pues bien: nosotros sostenemos que ni aquella solución primera, ni esta segunda decisión, responden á la importancia del asunto que se ventila, ni resuelven el conflicto planteado entre varios poderes del Estado.

No bien fué conocida y hecha pública, según el Gobierno quiso, la última nota diplomática de los Estados Unidos, tuvo enfrente la opinión de las Cortes, dos días antes cerradas, y la opinión de todos los partidos políticos, como pudo verse leyendo la Prensa de todos los matices. A todos sorprendió y todos censuraron la nueva petición y la solución que se anunciaba.

No en uso del derecho que á los españoles reconoce el art. 13 de la Constitución vigente, sino como miembros de un Poder del Estado y en cumplimiento del estrecho deber que les imponía su alta representación, la de depositarios de la soberanía nacional legítimamente expresada por el sufragio universal, algunos diputados y senadores pertenecientes á distintas agrupaciones políticas, acudieron al Gobierno en demanda de que suspendiera el pago de la indemnización hasta que las Cortes la aprobaran y abrieran el oportuno crédito.

¿Cómo se ha contestado á la razonada demanda que, fundada en los preceptos constitucionales, presentaron algunos diputados y senadores?

Convirtiéndose el Consejo de ministros en juez de causa propia decide, por la real orden fecha 31 de Julio, que no procede la solicitada suspensión de los acuerdos, adoptados por él mismo, respecto del pago con cargo al crédito ya abierto, con arreglo a la ley vigente de contabilidad.

Y, ¿qué habrá de suceder, dado el hecho enorme de que fuera juzgador el mismo autor del acuerdo de que se protestaba? Para cohonestar su decisión

se han elaborado documentos en los que se denuncia la arbitrariedad ministerial y se exponen las graves circunstancias por las que atraviesa el país; cuando la guerra de Cuba aconseja al patriotismo y sella la indignación en los labios, impidiendo que tome forma material la ira de los ciudadanos que ven pisoteadas y escarnecidas las leyes, garantía del pacto que, cualquiera que sea su origen, existe entre el Poder y la nación, dispónese el Consejo de ministros á consumar su obra.

Y bien: será posible que en esta desdichada nación nunca se tenga en cuenta el derecho, y sea siempre necesario, cuando por alguien se ovida, conculta y viola, apelar á procedimientos de fuerza y á reivindicar como sagrado derecho el de insurrección contra un poder abusivo, arbitrario y con caracteres de dictatorial?

Flagrante el divorcio entre el ministerio y la opinión, cuando más indicado el ejercicio de la regia prerrogativa, taxativamente marcada en el párrafo noveno del art. 54 de la Constitución?

Hora es de que sepamos quién manda en España, y cuál es la eficacia de las leyes que deben de regirnos. Si los acuerdos de un Consejo de ministros, unánimemente reprobados, han de prevalecer; si el Poder ejecutivo ha de vivir á costa del escarnio de los demás poderes cuyas facultades se desconocen; si las leyes obligan á todos los ciudadanos españoles menos á los ministros; si los artículos 42 y 85 de la Constitución son letra muerta; si el párrafo 4.º de su art. 55 no quiere decir lo que dice; si no ha de tener valor alguno lo terminantemente prescrito en el art. 4.º de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1880, digase en buen hora y sabremos que los españoles gimen bajo el poder dictatorial de Cánovas I.

Pero si no ha de ser así; si el régimen constitucional ha de practicarse en toda su pureza, al monarca compete resolver el conflicto actual.

Asunto de interés nacional, para juzgar del cual basta ser español, sin pertenecer á determinada agrupación política cuyo alcance excede y rebasa, desde el momento en que se trata del fuero del Parlamento y del prestigio del nombre de la patria, su resolución definitiva no corresponde al poder ministerial, sino al del jefe del Estado, que precisamente existe para eso.

Si poder se ejerce sobre las Cortes en pleito con los Gobiernos, disolviendo aquellas, ó restringiendo á éstos su confianza. Inspirándose siempre en la opinión, consultando á los presidentes de las Cámaras, legítima y soberana expresión de aquélla, y dentro de los preceptos constitucionales, la soberanía de Inglaterra, el monarca de los belgas, son ejemplos relevantes del respeto á las leyes de sus pueblos, y deciden siempre, dirimiendo frecuentes y parecidos conflictos.

¿Será España de peor condición? Vale la pena averiguarlo, siquiera para que la nación se instruya del respeto que se guarda á sus derechos.

No sabemos en estos instantes cuál será la con-

duta que frente á la contestación del Gobierno adoptarán las minorías parlamentarias; pero si afirmamos que la real orden refrendada por el Sr. Cánovas no puede ser la última palabra sobre el asunto; por cima de ella hay otro trámite legal y constitucional: la decisión que tome el jefe del Estado, obligado á intervenir para dirimir el planteado conflicto.

Si así no fuera, pudiéramos decir muy alto que los actuales gobernantes así se secuestran la regia prerrogativa como suplantan la representación nacional con mayorías producto del encasillado oficial y que queda incumplido por el más alto poder del Estado el deber ineludible de intervenir y resolver en tan grave asunto.

Nos hallamos frente á un caso, tal que justifica el planteamiento de una crisis iniciada por el jefe del Estado. A nuestro juicio, ajeno á toda pasión política, ese es el único camino, que resta, dentro de las leyes, para restablecer el derecho violado y escarnecido por la decisión ministerial.

(De La Justicia.)

Ecos de Cuba

El día 4 se dirigía de Santa Clara á Jobosí y Bellamota un destacamento de 50 hombres de infantería del segundo batallón peninsular, al mando del segundo teniente Sr. Rebennes. Cerca ya de una cordillera de altas lomas que llega hasta Camagüey, encontróse la pequeña fuerza con una partida de caballería insurrecta, fuerte de 400 hombres, que les atacó con la mayor fiereza.

El oficial ordenó inmediatamente la formación del cuadro emprendiendo á continuación la retirada paso á paso, con fuego continuado y preciso, mercediendo la bizarria de aquél puñado de valientes soldados hasta el aplauso del enemigo, que les invitaba á que se rindiesen.

El teniente amparóse en un bohío, sosteniendo mortífero fuego por largo espacio de tiempo, hasta que, convencidos los rebeldes de la ineffectiva de sus esfuerzos ante aquella heroica resistencia, emprendieron la retirada.

El grupo de nuestros valientes sufrió seis bajas: dos muertos y cuatro heridos.

Los insurrectos debieron tener mayor número de heridos y muertos.

A la una de la tarde del día 6, regresó á Nuevitas un tren que había salido para Puerto Príncipe, porque vió que el puente número 12, á tres kilómetros de Altagracia, estaba ardiendo.

Este puente se encontraba en el punto conocido por «Punta Pilón».

Las líneas telegráficas y telefónicas fueron cortadas. El día 7 se supo que el tren de pasajeros se quedó en Minas y que había salido de Puerto Príncipe un tren de materiales á reparar la línea.

No se sabe quien fuera el que quemó el puente: unos dicen que la partida de Labrada, otros que la de Mirabal.

Se decía en Nuevitas el día 7, que el 3 y 4 atacaron por tres veces los insurrectos el poblado de Cascarro, donde había 100 hombres de tropa en el fuerte, los cuales se defendieron heróicamente el 3, desde las 2 de la tarde á las 8 de la noche, y el día 4 desde la madrugada hasta la del 5.

Los insurrectos fueron rechazados tres veces por la tropa, la cual no pudo impedir que quemaran unas 14 casas y saquearan dos tiendas.

Máximo Gómez atacó con unos 500 hombres, y según noticias, hirió 5 soldados de la guarnición; pero tuvo no pocas bajas, entre ellas la del estudiante Enrique Recio Agüero.

El día 7, entre once y doce, fué incendiada, por

un grupo de seis hombres armados que decían pertenecer á la partida de Machado, la casa-cuartel de la Guardia Civil de Río negro, cerca de Siguanea, Santa Clara. La casa estaba abandonada, por la concentración de puestos que se hizo hace algún tiempo.

La columna mandada por el general de división Sr. Salcedo, sostuvo ligeros combates sobre Yateras del 6 al 9 causando al enemigo seis muertos, tomándole un campamento, ocupándole cinco armas, municiones y efectos. Las tropas tuvieron un oficial herido y otro contuso, ambos de gravedad, dos soldados muertos y cinco heridos.

El día 9 se dió sepultura en Santiago de Cuba al cadáver del teniente de infantería del Batallón de Valladolid, D. Bonifacio Domingo y Olor, que falleció en el Hospital Militar de disentería.

Como á las 9 de la mañana del día 30 del mes pasado, cinco hombres armados llegaron á la finca «Aguadores», distante una legua de Cuba, en el camino de Sevilla, término del Caney, de la propiedad del Excmo. Sr. Conde de Duany, la que incendiaron completamente.

El día 8 una partida rebelde, estuvo en el barrio llamado de Andalucía, cerca de las minas de Daiquirí y próximo á los límites de Guantánamo.

La partida incendió el referido barrio, macheteando al Alcalde D. Joaquín Vigo y cuatro individuos más.

Dicen que en Güinia de Miranda, Santa Clara, pequeño poblado desguarnecido por completo, asaltaron los insurrectos una tienda, y en ella, después de robar todo lo que necesitaron, repartieron lo que quedaba entre algunos vecinos.

El día 11 se recibió un telegrama en la Capitanía General, del General Luque, comunicando que al dirigirse de Remedios para el Seborúcal, una fuerza compuesta de una compañía del Batallón de Infantería de Marina y una Sección de Caballería del escuadrón de Borbón, con objeto de batir al enemigo, recibió cerca de Rojas dos descargas cerradas, que ocasionaron la muerte del capitán de Infantería de Marina, Sr. D. Juan González López, del sargento de caballería Ildefonso Morales y herido á un corneta y varios soldados.

La fuerza se replegó y continuó batiendo al enemigo, que después de unos momentos de fuego, se internó en los montes.

CRONICA LOCAL

A las seis y media de esta mañana una banda de música ha recorrido la Plaza del Mercado, haciendo esta demostración de regocijo los vendedores que concurren á la citada plaza por celebrarse hoy el mercado semanal que sin interrupción se verifica todos los sábados, en vez de hacerlo en la Plaza del Olivar.

Mañana se verificará en el pueblo de Santaña una fiesta cívico-religiosa costeada por los marines de dicha villa.

A las cinco de ayer tarde salió para Barcelona el vapor «Lulio» llevándose la valija, numeroso pasaje y carga.

Según un colega han salido para ir al predio Son San Martí algunos aficionados, organizadores de la corrida de novillos ó toretes que se proponen dar en esta plaza de toros, á beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia.

A tenor de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día de ayer, el día 22 del actual en el depósito de Guardia Costas situado en el muelle de este puerto, tendrán efecto las siguientes subastas:

A las 10 de la mañana, el aparejo y demás efectos pertenecientes á un falucho apresado con tabaco de contrabando por la escampavía «Ninfa» en aguas de Audraig el día 3 de Junio. Justiprecio 83'60 pesetas.

A las 10 y media, el aparejo y demás efectos de otro falucho apresado por la «Gaviota» en igual condición el 2 de Junio. Justiprecio, 79'50 pesetas.

A las 11, el aparejo y demás efectos de otro, apresado por la «Pez» el 2 de Junio en aguas de Cabo Pinar. Justiprecio, 28 pesetas.

A las 11 y media, el aparejo y demás efectos de otro, apresado por la «Ninfa» el 14 de Junio último á unas seis millas de la Dragonera. Justiprecio, 82'75 pesetas.

A las 12, el aparejo y demás efectos, de otro apresados por la «Gaviota» el 23 de Junio. Justiprecio 141'10 pesetas.

A las 12 y media, el aparejo y demás efectos de otro, apresado por la «Ninfa» el 29 de Junio en aguas de Cabrera. Justiprecio, 244 pesetas.

La música del régimiento regional núm. 1 tocara mañana por la noche en el catafalco del Borne las piezas contenidas en el siguiente programa:

1.ª Marcha «Heroine», Klosé.
2.ª Fantasia de la ópera «L'Africana», Meyerbeer, arreglo de Blancheteau.

3.ª Walz «Tulipán», Bender.
4.ª Marcha «Indiana», Selenich.
5.ª Mazurca de la zarzuela «El rey que rabió», arreglo de Perello.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ordena la requisitoria y captura del preso Rafael Blanes Incógnito, fugado de la cárcel de Monforte el 30 de Julio último.

Hemos sido atentamente invitados para asistir á las Carreras de Velocípedos que se verificarán el domingo próximo en el Velódromo Palmesano de Son Españolet, bajo el siguiente Programa:

1.ª Carrera. Preparatoria.—1500 metros, 6 vueltas, reservada para los socios de «El Velódromo».—Primer premio 15 ptas.—Segundo 10.

2.ª Carrera. Nacional.—3000 metros, 12 vueltas.—Primer premio 100 ptas.—Segundo 60.—Tercero 30.

3.ª Carrera. Regional.—2500 metros, 10 vueltas.—Primer premio 30 ptas.—Segundo 20.—Tercero 15.

4.ª Carrera. Local.—2000 metros, 8 vueltas.—Primer premio 25 ptas.—Segundo 15.—Tercero 10.

5.ª Carrera. Handicap Nacional.—2000 metros, 8 vueltas.—Primer premio 75 ptas.—Segundo 50.—Tercero 30.

6.ª Carrera.—1500 metros, 6 vueltas. Para los que no hayan obtenido ningún premio.—Primer premio 15 ptas.—Segundo 10.

Precios:—Silla con entrada 1'50 ptas.—Entrada á la tribuna 1'00.—Entrada de sol 0'25.

La guardia civil del puesto de Binisalem, da cuenta de haber denunciado á la autoridad competente á un sujeto vecino de aquella villa, de treinta y nueve años de edad, presunto autor de haber desgajado algunas ramas y cortado algunas raíces á un albaricoquero de una finca de aquel término municipal.

Esta mañana en el Fielato de la Puerta Pintada ha sido detenido por los dependientes de consumos

un carro que iba cargado de sillares con objeto de sufrir un reconocimiento, dando este por resultado el hallar todos aquellos huecos y llenos de aceite en cantidad de unos 112 litros.

Hemos tenido ocasión de ver un trabajo caligráfico hecho por un niño de nueve años, alumno del Colegio de San Ildefonso, establecido en la calle de la Lonjeta, cuyo centro de enseñanza dirige el Pbro. D. Mateo Canet, alumno á la vez de la Academia de D. Julio Villalba.

Teniendo en cuenta la edad del niño Bartolomé Arbós, autor del citado trabajo, no puede desearse más, lo que revela la aplicación y buenas disposiciones del alumno y la excelente dirección que imprime al Colegio de San Ildefonso el Sr. Canet.

Nuestra enhorabuena al alumno y al maestro.

Mañana 18 en la Real Capilla á las 11 misa, salve y otras preces por la conservación del Pontífice Leon III en su fiesta onomástica y salve por S. M. el Rey, Real familia y el ejército de Cuba.

Hemos recibido el número 14 de la importante Revista Balear de Ciencias Médicas correspondiente al 31 de Julio último, el cual contiene el siguiente sumario:

I. Ureña fulminante de forma comatosa, por el Dr. Ledesma Casado.

II. Sobre la técnica del diagnóstico bacteriológico y la sueroterapia de la difteria, por el Doctor Martín, trad. por D. Gabriel Oliver.

III. Revista de Medicina, por D. Enrique Farnés.

IV. Revista de Cirugía, por D. Antonio Marcus.

V. Revista de Obstetricia, por D. G. Sentíón.

VI. Revista bibliográfica, por X.

VII. Formulario, por D. Juan Morey.

VIII. Notas científicas.

IX. Miscelánea.

X. Estadística médica de Palma.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

El Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy ha acordado ampliar las siguientes consignaciones de gastos en el presupuesto corriente:

	Pesetas.
Empedrados por subasta.	35.000
Obras en la Casa Consistorial	30.000
Jornales de albañilería	25.000
Total.	90.000

Lo que se anuncia al público á efectos de reclamación para ante la Junta municipal por término de 15 días á contar desde la fecha.

Palma 12 Agosto de 1895.—El Alcalde, Jaime Salom.—El Secretario, Guillermo Roca.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los días laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este día solamente los jueves.

Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

Variedades

Flores todo el año

Los horticultores de las inmediaciones de París poseen la habilidad, rara en el mundo, de conseguir que durante el año no falten flores en los mercados de la capital. El arte de hacer que florezcan en cual-

quier estación, lo mismo las lilas que las rosas, les produce sumas importantes, y por eso procuran que el secreto no trascienda y la competencia les arruine. Los dos procedimientos principales que emplean, son el color y la violencia, forzando el brote de la flor.

El calentamiento activa y adelanta la salida de la flor con el concurso de las cularias, y el «forzado» violenta á las plantas para que florezcan.

Entre las que con más empeño se cultivan de ese modo, están las lilas. Hasta ahora se usa el método ideado á principios de siglo por un tal Mathieu, horticultor en Belleville.

La operación del forzado, que se basa en procedimientos de poda especiales y en calentamientos graduados, dura próximamente un mes, obteniéndose de seis á diez cosechas de flores anuales.

En los Estados Unidos ciertos horticultores han pretendido llevar más allá el progreso, combinando aparatos que permiten el «forzado» de las plantas automáticamente. Son una especie de invernaderos montados sobre ruedas que circulan por rails.

Las vías hállanse colocadas en los extremos de los macizos de flores, y sobre ellas pasa el invernadero dando el color graduado á las plantas.

En cada sección de terreno detiéndese el invernadero por espacio de algunas semanas, se cierra herméticamente el aparato á fin de evitar que entre el aire, y se calientan con método las plantas ó la tierra para que germine.

De este modo han conseguido en Norte América obtener hasta once cosechas de flores determinadas, y producir en ciertos terrenos ejemplares hermosísimos de flores que sólo se dan unas en Asia y otras en Europa.

Los americanos pretenden, empleando la electricidad, conseguir que cada quince días las plantas arrojen su producto, pero esto es difícilísimo, si no imposible.

Lo que ocurre con el «forzado» extraordinario, es que la planta muere rápidamente como todo lo que vive muy de prisa.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Domingo 25 Agosto de 1895, á las tres y media gran novedad—función monstruo—dos corridas en una misma tarde—ocho novillos—dos cuadrillas.

Debut de la notable y original cuadrilla de

SEÑORITAS TOREADORAS

que con tanto éxito han trabajado en las plazas de toros de Valencia, Castellón, Játiva, Barcelona, Zaragoza, San Sebastián, Pamplona, Vitoria, Bayona (Francia), Madrid, etc., y que sin ninguna clase de pretensiones capearán, banderillearán y matarán á estoque cuatro toretes de dos yerbas (un año cumplido), procedentes de la muy acreditada ganadería de D. Agustín Flores, de Peñascosa (Albacete), con divisa anaranjada y negra.

Cuadrilla de señoritas toreras

Espadas: C. Dolores Pretel, Lolita, de 16 años, y A. Angela Pagés, de 17 años.

Sobresaliente: Julia Carrasco, de 17 años.

Banderilleras: Julia Carrasco, de 17 años.—

Encarnación Simó, de 16 años.—Justa Simó, de 17 años.—María Munubeu, de 17 años.—Francisca Pagés, de 17 años.

Un auxiliar puntillero.

A continuación la ya célebre cuadrilla infantil de niños barceloneses, que tan ruidosamente aplaudida fué en las dos funciones que trabajó el año pasado en Palma y que dirigen los diminutos y valientes diestros

Patata y Mellaito

capearán, picarán, banderillearán y matarán á estoque cuatro novillos de dos años (tres yerbas) de la misma ganadería.

Los novillos lucirán preciosas moñas y banderillas de lujo.

Si hay necesidad, en la lidia tomará parte el auxiliar José Monsoliu.

PRECIOS.—Sombra: Palcos sin entrada, 12'50 pesetas.—Balconcillos de 1.^a fila, sin idem, 3 id.—2.^a fila y barreras, sin idem, 2 id.—Entrada general y á palcos, 1'50 id.—Medias entradas para niños menores de siete años, 0'75 id.—Sol: Palcos sin entradas, 4 id.—Barreras sin idem, 0'50 id.—Entrada general, 1 id.—Medias entradas, 0'50 id.

Sólo las entradas de sombra pagarán el impuesto de 10 céntimos.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 16, 8'45 n.

En Choval, pueblo inmediato á Segorbe, se ha levantado una partida republicana, presentándose al pueblo y pidiendo recursos.

Compónela 24 hombres.

Persiguenlos los guardias civiles.

También se nota agitación republicana en Denia y Gandia.

Madrid 16 9,25 n.

Entre los insurrectos cubanos reinan hondas dissidencias.

Cada uno ha constituido un grupo.

Los blancos tratan á los negros despicadamente.

Entre Maceo y Rabi ha habido una disputa, de la cual salió herido Maceo; en su consecuencia se han formado dos partidos.

Maceo se opone á constituir gobierno y proclamar presidente y los demás jefes se muestran contrarios.

Madrid 17, 12'25 m.

La partida republicana levantada en Choval publicó un bando pidiendo armas.

Después de encerrar al Alcalde y recogerlas, marcharonse á las once de la noche.

Los guardias civiles que han salido en su persecución no han encontrado rastro alguno,

En Gandia, Denia y Cullera ejércease mucha vigilancia.

Madrid 17, 1 m.

La Reina ha firmado los siguientes decretos:

Uno concediendo la gran cruz de Carlos III al Nuncio de S. S. en Madrid.

Otro creando un Consejo de aduanas y aranceles.

Otro suprimiendo la Junta de aranceles y valoraciones.

Y otro anticipando la fecha del próximo sorteo de mozos, señalando para verificarlo el 21 de Septiembre.

Ha sido nombrado primer Jefe de la zona de Baleares D. José Gabueio.

Madrid 17, 2 m.

En el consulado francés de Ancona (Italia) explotó una bomba, causando considerables destrozos.

Se ha dictado una Real orden encaminada á facilitar el cobro de sus asignaciones á las familias de los jefes y oficiales que prestan sus servicios en Cuba.

El día 21 del actual se verificará el sorteo de seis ayudantes para la brigada sanitaria de Cuba.

Madrid 17, 2'45 m.

Referente á la partida republicana de Choval, hace días que se tramaba un movimiento en Valencia, pero el Gobernador lo evitó.

Según indicios, el levantamiento de dicha partida obedece al modo de justificar la inversión de fondos recibidos de los Estados Unidos.

Caso de encontrar á la partida, el castigo será severísimo.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA DEL COMERCIO

CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulars para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos a una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

ADMINISTRACIÓN

DE LOS DIARIOS

EL LIBERAL PALMESANO

Las Baleares

Balneario Balear

San Francisco número 19, y Plaza del mismo nombre número 4.

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

Pesetas.

Baño limpieza . 1 Con agua de mar 1·50

Abono de 10 baños . 9 Con agua de mar 13·50

Medio abono de 5 baños 4·50 Con agua de mar 6·75

Los abonos son valederos todo el año, y sus paquetes podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Pesetas.

5 baños ne. chilis 4·50 Con agua de mar 6·75

Los abonos son valederos todo el año, y sus paquetes podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

COMPANIA INGLESA

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma y Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá telegir al periódico ó a los periódicos en que deseé se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

FLUIDO GASEOSO

de los celebres veterinarios DAY, SON & HEWITT, Londres

Este prodigioso antícolico calma repentinamente los dolores de vientre agudos, tan comunes en los caballos y toda clase de ganado. Cura la diarrea, flatos, hinchazón de vientre, etc., etc.

Con cada botella se regalará un Manual de Veterinaria práctica y al alcance de todos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Depositarios: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, 22—BARCELONA

Agentes generales: Escubos y Olivares

Notariado, 8—Barcelona.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8·8 mañana, 2·15 y 6·45 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11·30 (mixto), mañana y 5·30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6·25 mañana, 12·30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

oficina, andén y vías de los elevados de trenes

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller). Martes 5 tarde para Barcelona (directo). Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia). Jueves ninguna.

Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).

Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).

Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).

Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

— Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los miércoles 5 tarde.

Sociedad General Mallorquina

Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

VENTA DE UNA CASA

Está de venta una casa situada en Portopí, moderna y de recreo, inmediata al caminante de la Bonanova y situada en punto céntrico y con bellas vistas. Consta de piso bajo, sótanos, jardín y huerto, depósitos de agua de gran capacidad, estable, cochera y otras dependencias.

Para informes calle de Ribera, núms. 34 y 38, y calle de Vallori, núm. 40, 2.^o, en Palma. 8-8

Vapor directo de Palma á las Antillas

000.68

000.08

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000.00

000